



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8025 /2016

ARICA, 13 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 1429**, de fecha 04 de Mayo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para Programa denominado "CONMEMORACION DIA DEL NO MALTRATO ADULTO MAYOR#.
- b) **Memorándum N° 551**, de fecha 09 de Mayo del 2016, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 8678**, de fecha 09 de Mayo del 2016, de la Administración Municipal.
- d) **Decreto (H) 1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio **2016**.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "CONMEMORACION DIA DEL NO MALTRATO ADULTO MAYOR" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: Conmemoración día del No Maltrato Adulto Mayor																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.																		
1.3.- FECHA	: Junio – Agosto 2016.																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Actividad al aire libre: para generar conciencia en la comunidad respecto de la presencia de maltrato a los Adultos Mayores en sus distintas formas, física, psicológico, sexual, económico, patrimonial, negligencia, por abandono o estructural.																		
III.- OBJETIVO:																			
Evento de carácter masivo el que se enmarcará en la conmemoración del día del No maltrato al Adulto Mayor, además de la entrega de información a la comunidad respecto de los derechos que les asisten.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor. 																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>\$500.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Fondo a rendir</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros servicios de impresión</td> <td>\$450.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>\$100.000.-</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$ 45.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$595.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.095.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$595.000.- (Quinientos noventa y cinco mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de eventos	\$500.000.-	Total	\$500.000.-	Fondo a rendir		CONCEPTO	TOTAL	Otros servicios de impresión	\$450.000.-	Otros materiales y suministros	\$100.000.-	Gastos menores	\$ 45.000.-	Total	\$595.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Producción de eventos	\$500.000.-																		
Total	\$500.000.-																		
Fondo a rendir																			
CONCEPTO	TOTAL																		
Otros servicios de impresión	\$450.000.-																		
Otros materiales y suministros	\$100.000.-																		
Gastos menores	\$ 45.000.-																		
Total	\$595.000.-																		

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios generales Producción de eventos	\$500.000.-
servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$450.000.-
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$100.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$ 45.000.-
Valor Total \$			\$1.095.000.-

El monto del Programa es de \$1.095.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de **Fondo a Rendir** por la suma de **\$595.000.-** a nombre de don **MARIA ALEJANDRA NUÑEZ VASQUEZ**, R.U.T. N° 10.078.207-3, Contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.667 "Otros Fondos a Rendir" (María Alejandra Núñez Vásquez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/ATF/CCG/nq.-


ALVADOR JURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA